

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

4833 *ADASOFT EMPOWERING FACTORIES, S.L. (SOCIEDAD ESCINDIDA)*
ADASOFT MANAGEMENT SYSTEMS, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 10 y 63 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea ("RDLME"), se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Adasoft Empowering Factories, S.L. y Adasoft Management Systems, S.L., celebradas ambas el día 30 de julio de 2025, acordaron, por unanimidad, la escisión parcial financiera de Adasoft Empowering Factories, S.L., conforme al procedimiento simplificado que prevé el artículo 9 RDLME, mediante la separación de la parte de su patrimonio integrada por las participaciones sociales de Adasoft Management Systems, S.L.

En consecuencia, de conformidad a lo previsto en el artículo 10.1 del RDLME, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del correspondiente balance de escisión.

Madrid, 11 de agosto de 2025.- El administrador único de Adasoft Empowering Factories, S.L. y de Adasoft Management Systems, S.L., D. José Luis Carles Pla.

ID: A250037814-1